

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

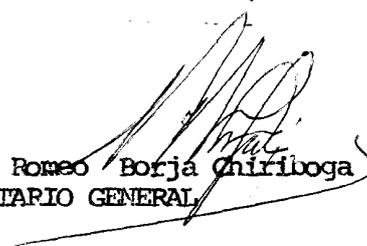
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA "CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CI-
VILES C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 22 de junio de 1981, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 8549 de 19 JUL 1981
- 2.- Los socios que conforman la compañía son los señores: Ingenieros: Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, José Abalaro Gavilanes Apunte y Marcelo Irigoyen Tinajero. Son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denomina "CONSULTORA IRIGOYEN GAVILANES INGENIEROS CIVILES C. LTDA."
- 4.- Objeto social: 1) Consultas, inspecciones y arbitrajes; 2) Peritajes y avalúos; 3) Estudios de: a) Vías de comunicación terrestre, fluviales y aéreas; b) Estudios de la mecánica de suelos y resistencia de materiales; c) Trabajos topográficos y geodésicos, oleoductos y gasoductos; d) Diseño y cálculo de estructura de toda clase; 4) Elaboración de estudio, proyecto, diseño, planos arquitectónicos y detalle, especificaciones técnicas, arquitectónicas para la construcción de toda clase de edificios; 5) planificar, proyectar, diseñar, organizar, inspeccionar, fiscalizar, presupuestar y conservar la arquitectura de las siguientes obras: edificios de toda clase, monumentos, parques, plazas y jardines; y, decoración; 6) Planificar, estudiar, proyectar, diseñar, coordinar, dirigir estudios y obras de urbanismo y planificación física y regional, la que realizarán con la colaboración de otra rama; 7) Realizar investigaciones y estudios de materiales y sistemas de construcción; 8) Cualquier otro trabajo que por su carácter y por los conocimientos especiales que requiere deba ejercer el arquitecto o Ingeniero.
- 5.- Plazo de duración: 10 años.
- 6.- Domicilio principal: Quito.
- 7.- Capital social: S/.100.000,00 (CIEN MIL SUCRES), dividido en 100 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES), de valor cada una.
- 8.- Integración de capital: se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante la aportación de especies muebles.
- 9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General,

respectivamente, han sido designados los Ingenieros: Marco Alejandro Irigoyen Naranjo y José Abelardo Gavilanes Apunte.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 JUL 1981


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

ADJ-RL
EP/RMN.

307

[Handwritten initials]